ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.394.086	CONTRATO No.	763-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	1.• En el presente periodo de informe, se realizó un contacto telefónico al patio 6 de la cárcel de mujeres del buen pastor, donde se logró conversar con la postulada que se encuentra en ese establecimiento, se continuo realizando la preparación para su próxima salida en libertad, la cual está proyectada para el mes de noviembre de 2021, en el dialogo la postulada comenta que ha solicitado prisión domiciliaria pero se la han negado varias veces por diferentes situaciones, también comenta que está siendo tratada como una PPL normal sin tener en cuenta que es de Justicia y Paz, refiere que en el nivel central del INPEC dicen que ella ya no pertenece al proceso y que ya la magistrada a enviado comunicados pero no han sido tenidos en cuenta por parte de las directivas de la penitenciaria.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	2. Durante el presente periodo de informe, se realizó la atención virtual de las cuatro (4) PPR-E en periodo de estabilización y caracterización que se encuentran asignadas de la siguiente manera: • 04-00107: Se adelantaron las actividades de las dimensiones; ciudadanía: sana convivencia, educativo: vinculación a programas educativos. (Virtual) • 0088-07cp: Se adelantaron las actividades de las dimensiones, personal: efectos de prisionización, relaciones interpersonales, productividad: generación de ingresos, salud: afiliación al sistema de salud, seguridad: conocimiento de sus actitudes y comportamientos en la civilidad. (Virtual) • 26-00383: Se adelantaron las actividades de las dimensiones: personal: efectos de prisionización, relaciones personales, productividad: generación de ingresos, salud: derechos y deberes.(Virtual) • 15-01205: se está adelantado la etapa de caracterización y concertación del plan de trabajo, el cual se pondrá en ejecución en el mes de agosto.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	3.Durante el presente periodo se llevó a cabo asesorías individuales desde la etapa de Ruta de Justicia y Paz a seis (6) PPR-E, con los cuales se concertó el plan de trabajo, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada uno de ellos, se atendieron de la siguiente forma: • 15-01243: luego de la concertación del PDT con la PPR-E se puso en ejecución en el mes de julio 2021. (Virtual) • 26-00908: luego de la concertación del PDT con la PPR-E se puso en ejecución en el mes de julio 2021. (Virtual) • 05-00568: luego de la concertación del PDT con la PPR-E se puso en ejecución en el mes de julio 2021. (Virtual) • 05-00588: luego de la concertación del PDT con la PPR-E se puso en ejecución en el mes de julio 2021. (Virtual) • 15-01171: luego de la concertación del PDT con la PPR-E se puso en ejecución en el mes de julio 2021. (Virtual) • 19-00179: luego de la concertación del PDT con la PPR-E se puso en ejecución en el mes de julio 2021. (Virtual)
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	4. Durante el presente periodo de informe; se hace la siguiente evaluación de los PPR-E y sus familias en relación a la afiliación a las EPS: 29 afiliados a salud de los cuales: • 18 están por el régimen contributivo (4 son beneficiarios). • 11 por el subsidiado. • También se realizó el seguimiento a las familias: teniendo como resultado que todas se encuentran afiliadas a algún régimen de salud.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	5. En el presente periodo de informe se hizo seguimiento de los PPR-E de la siguiente forma: • En relación a FA se encuentran dos PPR-E estudiando: 15-01171: grado 10 30-02578: grado 10 28-02258: ciclo IV 28-01169: ciclo V 26-00383: ciclo III • En relación a FPT se encuentran dos PPR-E estudiando: 05-00568: Formación virtual en GESTION DE MERCADEOS. 15-01179: Formación virtual en NEGOCIOS INTERNACIONALES. 0032-10(D1059): formación en mantenimiento de motocicletas 19-00179: tecnología en análisis y desarrollo de sistema
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	6.Durante el presente periodo de informe, se les envío a cada uno de los PPR-E asignados la información referente a las diferentes ofertas de formación para el trabajo que tiene el Sena. De los PPR-E que están a mi cargo: • 12 se encuentran laborando formalmente, • 14 informal, • 2 independientes, • 1 no labora. • En las asistencias realizadas en el mes presente mes de informe, se realizaron intervenciones relacionadas con las habilidades que deben desarrollar en relación al contexto productivo, tomando en cuenta las capacidades y aptitudes de las PPR-E.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.394.086	CONTRATO No.	763-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	7. Durante el presente se desarrollaron acciones tendientes a esta función de la siguiente manera: • Postulación de 2 PPR-E a la formación académica. • Postulación de 1 PPR-E a trabajo formal.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	8. En el periodo de informe se realizaron las siguientes acciones: • Socialización de la participación en Colombia moda. • Socialización oferta laborales de diferentes entidades del distrito y privada • Socialización de la instalación de la mesa de reincorporación en Cundinamarca. • Feria de servicios en Girardot.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	9. Durante el presente periodo de informe se atendieron a 19 PPR-E y 1 PPR, a continuación se relaciona las actividades realizadas con cada uno de ellos: • 15-01178: Se adelantaron las actividades de las dimensiones: personal: vínculos sociales, habitabilidad: rol en la comunidad, ciudadanía: compromisos de justicia y paz. (Virtual) • 28-02258: Se adelantaron las actividades de la evaluación del PDT, e inicio de la concertación del próximo. (Virtual) • 15-01179: Se adelantaron las actividades de las dimensiones habitabilidad: sistema financiero, ciudadanía: vínculos institucionales. (Virtual) • 1083-07: Se adelantaron las actividades de las dimensiones, ciudadanía: DDHH y DIH, seguridad: entornos productivos, resolución pacífica de conflictos. (Virtual) • 34-00485: Se adelantaron las actividades de las dimensiones; personal: proyecto de vida, salud: salud mental. (Virtual) • 30-02578: Se adelantaron las actividades de las dimensiones seguridad: entornos protectores ; habitabilidad: acceso a vivienda y entorno comunitario, (Virtual) • 32-01047: Se adelantaron las actividades de las dimensiones productivo: finanzas del hogar, familiar: pautas de crianza. (Virtual) • 15-01176: Se adelantaron las actividades de las dimensiones seguridad: entornos protectores, familiar: efectos de prisionización en la familia, personal: efectos de pertenencia al grupo. (Virtual) • 15-01143: Se adelantaron las actividades de las dimensiones ciudadanía: DDHH y DIH, seguridad: entornos protectores y resolución de conflictos. (Virtual) • 0032-10(D1059): Se adelantaron las actividades de las dimensiones habitabilidad: estrategias de adquisición de vivienda y planeación financiera, salud: promoción y prevención. (Virtual) • 23-02539: Se adelantaron las actividades de las dimensiones familiar: derechos y deberes de la familia, seguridad: prevención del riesgo. (Virtual) • 1794-03: Se adelantaron las actividades de las dimensiones familiar: proyecto de vida, productividad: finanzas del hogar, seguridad: redes protectoras. (Virtual) • 30-00869: Se adelantaron las actividades de las dimensiones familiar: derechos de familia, habitabilidad: proyecto financiero, seguridad: entornos protectores. (Virtual) • 28-01169: Se adelantaron las actividades de las dimensiones personal: proyecto de vida, seguridad: prevención del riesgo, (virtual) • 12-00695: Se adelantaron las actividades de las dimensiones ciudadanía: marco jurídico de justicia y paz, vinculación
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	10.• Se conversó con la PPR-E que culmina en el mes de agosto y se determinó que continuaría de manera voluntaria en el proceso.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	11.• Durante el presente periodo de informe se han registrado cada uno de los avances de los planes de trabajo concertados con los PPR-E; realizando la actualización de los acuerdos generados para el mes de julio de 2021en el SIR, el registro de las asistencias se realizó por intermedio de planillas las cuales fueron autorizadas por la contingencia sanitaria que atraviesa el país, las cuales fueron enviadas de manera oportuna al técnico operativo para su digitación.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	12. instructivos y manuales definidos por la entidad. • Se reportó el informe de asistencias, inasistencias, traslados, cambios de domicilio y capturas de la población asignada, sin novedad. • Se elaboraron 3 informe judicial. • Se reportó las planillas de FA y FPT, del mes de junio

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

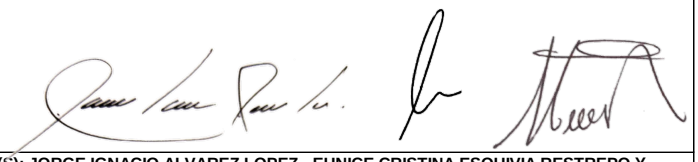
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.394.086	CONTRATO No.	763-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	13En el presente periodo de informe se llevaron a cabo las siguientes actividades: • Julio 2: TALLER SENA _ APE Habilidades Blandas. • Julio 12: Reunión Equipo. • Julio 14: Mesa Procesos Comunitarios. • Julio 16: PLAN DE ACCION ITC FUSAGASUGA. • Julio 19: Conversación sobre la cotidianidad de la reintegración. • Julio 19: SOCIALIZACIÓN_ACTUALIZACIÓN_METODOS DE OPERACIÓN_BIE/PRE. • Julio 21: Retroalimentación proceso de acompañamiento Ly P
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	14.En el presente periodo de informe se realizaron las siguientes actividades: • Se envió el FUID • Se realizó y se envió el informe de gestión del mes de Julio • Se envió la compilación de los documentos elaborados en el mes de Junio de 2021.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	15. Se lleva a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento del proceso de JyP y las demas rutas asignadas, desde la articulación con el equipo de trabajo y propendiendo por el bienestar a nivel organizacional.

LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ - EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO Y HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD

Fecha VoBo:02/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"